

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **19**

Fecha Estado: 10/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301919980029400	Ejecutivo Singular	CIRCULOS DE LECTORES S.A.	SILVIA GUTIERREZ LOPEZ	Auto requiere Parte interesada para aportar arancel judicial	09/02/2021		
05001400301920190035600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	JHON FREDDY RUIZ LONDOÑO	Auto ordena oficiar Juzgado Diecinueve Laboral del Circuito Medellín para conversión de título	09/02/2021		
05001400301920200088600	Ejecutivo Singular	D 7 SAS	CARLOS ANDRES GONZALEZ PALACIO	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere parte demandante para notificar a la parte demandada	09/02/2021		
05001400301920200088600	Ejecutivo Singular	D 7 SAS	CARLOS ANDRES GONZALEZ PALACIO	Auto decreta medida cautelar Requiere parte demandante	09/02/2021		
05001400301920200091200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	MIRIAM AGUILAR MAZUERA	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere parte demandante para notificar parte demandada	09/02/2021		
05001400301920200091200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	MIRIAM AGUILAR MAZUERA	Auto niega medidas cautelares Niega medida cautelar	09/02/2021		
05001400301920200099700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL TORRES DE LA GIRALDA P.H.	FRANCEDY GARCIA SANCHEZ	Auto inadmite demanda Concede término de cinco (5) días para subsanar.	09/02/2021		
05001400301920200100400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ELVIS JOAN MARIN RAMIREZ	OCTAVIO DE JESUS MARIN GALLEGO	Auto inadmite demanda Inadmite solicitud apertura de proceso de sucesión, concede cinco (5) días para subsanar	09/02/2021		
05001400301920200102100	Verbal Sumario	YESICA HERRERA BASTIDAS	EDIFICIO TORRELUNA PH	Auto inadmite demanda Concede término de cinco (5) días para subsanar	09/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500140030192021000800	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	ANGEL BOLIVAR SUAREZ FERNANDEZ HEREDEROSINDETERMIN ADOS	Auto admite demanda Notificar parte demandada, emplazar herederos indeterminados	09/02/2021		
05001400301920210001300	Ejecución de Garantías Mobiliarias	INVERSIONES LUZHGM S.A.S	DIANA PATRICIA TILANO GOMEZ	Auto inadmite demanda Concede término de cinco (5) días para subsanar	09/02/2021		
05001400301920210002400	Ejecutivo Singular	HIDROASESORES	AREPUES BUENOS DIAS S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo Deniega mandamiento de pago	09/02/2021		
05001400301920210002600	Ejecutivo Singular	ELECTRO HOME S.A.S.	LUIS FERNANDO ORREGO PIEDRAHITA	Auto inadmite demanda Concede término de cinco (5) días para subsanar.	09/02/2021		
05001400301920210003600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS FINANCIEROS Y JURIDICOS COFIJURIDICO	MARILU VILLADA FLOREZ	Auto niega medidas cautelares Deniega mandamiento de pago.	09/02/2021		
05001400301920210004800	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA S.A.S.	JOSE MARTIN LOPEZ MORALES	Auto niega mandamiento ejecutivo Deniega mandamiento de pago.	09/02/2021		
05001400301920210004900	Ejecutivo Singular	METROPLAZA CENTRO COMERCIAL P.H.	NESTOR JULIO RENDON GIRALDO	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere parte demandante para notificar parte demandada	09/02/2021		
05001400301920210004900	Ejecutivo Singular	METROPLAZA CENTRO COMERCIAL P.H.	NESTOR JULIO RENDON GIRALDO	Auto decreta medida cautelar Requiere parte demandante	09/02/2021		
05001400301920210005400	Jurisdicción Voluntaria	LINETTE MARCELA DAVILA	NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN	Auto rechaza demanda Rechaza por competencia, ordena envío para reparto a los Jueces de Familia de Medellín	09/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL TORRES GARCIA
SECRETARIO (A)